

ACTA SEGUNDA
LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 08 de Marzo de 2021, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta dependencia así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres, cargos y representaciones aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primer Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-015-21; consistente en la Ejecución de: **CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD OTAEZ A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OTAEZ, DGO.**

Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
1. PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS OSOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2. ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3. PRODISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO: ESTADO CONTABLE: OPINIÓN POSTIVA DEL IMSS E INFONAVIT DE FECHA 20/FEB/21 DEBE SER CON FECHA POSTERIOR AL 22/FEB/21.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACIÓN:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO</p>

	<p>EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; ASÍ COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES; B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS. ASÍ COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p>
<p>4. CIELO VISTA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>ACEPTADA</p>

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN IVA
1. PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS OSOS, S.A. DE C.V.	\$8'106,492.31
2. ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A. DE C.V.	\$8'513,541.05
3. CIELO VISTA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$7'966,974.24

Se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos), Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

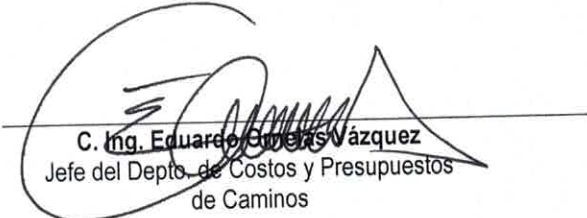
El fallo de este concurso lo comunicará el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos, en punto de las 12:15 hrs. Del día 16 de Marzo de 2021, la cita en las instalaciones de esta Secretaría.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:40 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martinez Martinez
Director de Caminos



C. Ing. Eduardo Gomez Vázquez
Jefe del Depto. de Costos y Presupuestos
de Caminos



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica.

INVITADOS:



C. Lic. Armando Cantú Nájera
Representante de la Secretaria de la Contraloría



C. Ing. Gabriel Muñoz García
Representante del Órgano Interno de Control
en la SECOPE

PARTICIPANTES:

PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS OSOS, S.A. DE C.V.
C. IGNACIO SEGRESTE CALDERÓN

ROCASFALTO Y MAQUINARIA ALFER, S.A. DE C.V.
C. ING. RAÚL CASTRO

PRODISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ING. TOMAS NUÑEZ TORRES

CIELO VISTA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
C. LINDA ELIZABETH SOTO